



TRELEW, 31 AGO 2018

VISTO:

La Nota S.I. N° 057/2018 y la Ord. C.S. N° 111; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ordenanza C.S. N° 111, solicita la autorización del Honorable Consejo Directivo para la disposición de los fondos de Ciencia y Técnica enmarcados en la citada Ordenanza.

Que mediante la Nota S.I. N° 057/2018 el Secretario de Investigación, Lic. Daniel E. Urie, solicita la autorización para la utilización de los fondos del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente a los años 2017 y 2018, aprobados por Resoluciones C.S. N° 003/17 y 013/18.

Que los mismos estarán destinados a solventar los gastos de compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de filmación de videos, compra de equipos y de publicaciones.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió mediante el Despacho N° 001/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 2018.

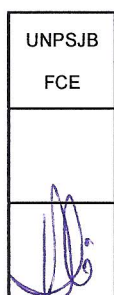
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización de los fondos asignados para los Años 2017 y 2018 por Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y Pesos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco con noventa centavos (\$ 91,755,90), respectivamente, del presupuesto de Ciencia y Técnica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas mediante las Resoluciones Nros. C.S. N° 003/17 y 013/18, para solventar los gastos que demanden la compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de edición y grabación de audios y videos, compra de equipos informático, mobiliarios y gastos de publicaciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

105/18

CDFCE.-